ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/04/30 Hora de Impresión: 01:38 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-2700000030 **Fecha : 2022/03/03**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73148583

Nombre : ANGULO MACHACON CARLOS **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: 1ERA CUOT 61F CARLOS ANGULO MACHUCON

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	73148583	FA 61F 2022/03/03	1,723,050.00	0.00
1110060107	0125	EFE ANGULO MACHACON CARLOS	0.00	1,723,050.00
Totales			**1,723,050.00**	**1,723,050.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Marzo 02 de 2022 03:20 pm

Número de Transacción: APII2062325276291612

Editor de Lotes

Fecha: Marzo 03 de 2022 10:16 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7955
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON CONTRATISTAS
Fecha de Aplicación:	Marzo 3 de 2022
Valor del Lote:	$8.423.050,00
Cantidad de Registros:	3

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	ARMANDO BLANCO MATOS	CC 73581470	Bancolombia	Cuenta Ahorros	17500013346	$2.700.000,00	--	25F 2022	BOVEDAS	--
2	Autorizado	FABIAN BARRAZA	CC 1047392022	Banco AV Villas	Cuenta Ahorros	866717494	$4.000.000,00	--	4F 2022	BOVEDAS	--
3	Autorizado	CARLOS ANGULO MACHUCON	CC 73148583	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03126741524	$1.723.050,00	--	61F 2022	BOVEDAS	--

Imprimir Cerrar

CARTAGENA DE INDIAS 25 DE FEBRERO DE 2022

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Nit. 800.169.265-3

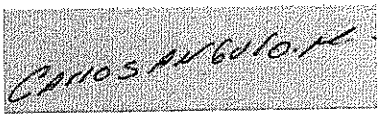
DEBE A:
CARLOS JOSE ANGULO

LA SUMA.....$1.723.050,00

Por concepto de un PRIMER pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEXTA de la minuta complementaria del contrato de prestación de servicios **No. FORT 61** de 2022, correspondientes desde el **01 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022**, suscrito entre la ETCAR CARLOS JOSE ANGULO y con **CC. 73148583**

UN MILLON setecientos veinte y tres mil cincuenta pesos con cero centavos M/CTE ($1.723.050,00).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia a la mano 03126741254



CC: 73148583
TEL:3126741524

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACION

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATISTA	Carlos José Angulo		
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2022		
Nº DEL CONTRATO	**61F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como Oficial de Albañilería bóvedas para el proyecto de formación académica para la escuela taller Cartagena de Indias 2022.		
VALOR DEL CONTRATO	Seis millones ochocientos noventa y dos mil doscientos pesos con cero centavos $6,892,200,00 (m/cte)		
PLAZO	(4 MESES)		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2022		
MES PARA PAGAR	01 al 28 de febrero 2022		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	054	2022/01/6	6,892,200
REGISTRO	053	2022/01/31	6,892,200

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. **61F-2022**

CERTIFICA

Que **Carlos José Angulo** identificado con CC 73148583 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **61F-2022**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día de (febrero2022)

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

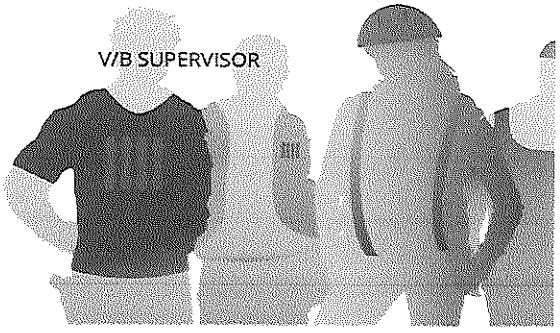
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del mes de febrero por un millón setecientos veintitrés mil cincuenta pesos mcte $ 1,723,050,00.

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

V/B SUPERVISOR



Escuela Taller Cartagena de Indias FORMACION	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 4**	**Página 1 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°61	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: CARLOS JOSE ANGULO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Oficial de Albañilería bóvedas para el proyecto de formación académica para la escuela taller Cartagena de Indias 2022.				
Valor Contrato: Seis millones ochocientos noventa y dos mil doscientos pesos con cero centavos $6,892,200,00 (m/cte)				
No Contrato FORT 61	**Plazo:** **CUATRO MESES**	Fecha de Iniciación (01/02/2022)	Fecha de Terminación (01/06/2022)	Porcentaje de ejecución 25%
Dependencia: Dirección de obra				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: 01 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1: CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRTO DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION 2: PRESTAR LOS SERVICIOS CON SERIEDAD, RESPONSABILIDAD, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA Y CALIDAD 3. REALIZAR LA ELABORACION DE PLANTILLAIMPERMEABILIZADA 4: REALIZAR LA COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLADA 5: REALIZAR LA ELABORACION DE DILATACIONES EN PLANTILLA 6: REALIZAR LA ELABORACION DE MEDIAS CAÑAS IMPERMEABILIZADAS 7: REALIZAR LA INSTALACION DE ´PISO ALTO 8: REALIZAR LA INSTALACION DE GARGOLAS EN PIEDRA CORALINA	02/02/2022 REALIZAR EL MOVIMIENTO DE ESCOMBROS 03/02/2022 LIMPIEZA DE SUPERFICIE 04/02/2022 SUBIDA DE MATERIALES CEMENTO GRABILLA ARENA MAYA 05/02/2022 PREPARACION DE CONCRETO 07/02/2022 FUNDIDA DE MAESTRA 08/02/2022 FUNDIDA DE PLACA 09/0272022 ALLANADA DE PLACA 10/0272022 VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA 11/02/2022 REALIZAR EL MOVIMIENTO DE ESCOMBROS 12/02/2022 LIMPIEZA DE SUPERFICIE 14/02/2022 SUBIDA DE MATERIALES CEMENTO GRABILLA ARENA MAYA	100%	

9: CUMPLIR CON LA PROGRAMACION ASIGNADA POR EL COORDINADOR 10: ENTREGAR AL CORRDINADOR DE OBRA LA INFORMACION DE LA ACTIVIDADES REALIZADAS 11: REALIZAR EL MOVIMIENTO DE ESCOMBROS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 12: REALIZAR LOS TRASLOGOS DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DENTRO DE LA OBRA 13: DAR UN MANEJO CONFIDENCIAL A LA INFORMACION RECIBID 14: ATENDER OPRTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE HAGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	15702/2022 PREPARACION DE CONCRETO 16/02/2022 FUNDIDA DE MAESTRA 17/02/2022 FUNDIDA DE PLACA 18/02/2022 ALLANADA DE PLACA 19/02/2022 VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA 21/02/2022 REALIZAR EL MOVIMIENTO DE ESCOMBROS 22/02/2022 LIMPIEZA DE SUPERFICIE 22/02/2022 SUBIDA DE MATERIALES CEMENTO GRABILLA ARENA MAYA 23/02/2022 FUNDIDA DE MAESTRA 24/02/2022 SUBIDA DE MATERIALES CEMENTO GRABILLA ARENA MAYA 25/02/2022 VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**FEBRERO**	**(24/02/2022)**	**$ 160.000**	**COLFONDOS**
SALUD	**FEBRERO**	**(24/02/2022)**	**$125.000**	**MUTUAL SER**
ARP				**POSITIVA**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

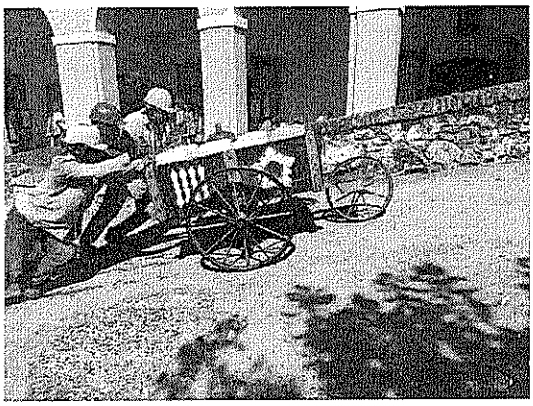
Ciudad y fecha: Cartagena de indias 25 DE FEBRERO DE 2022

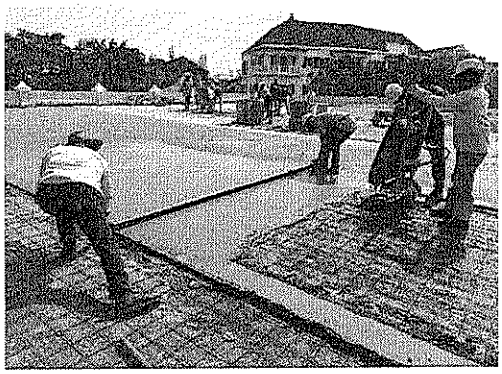


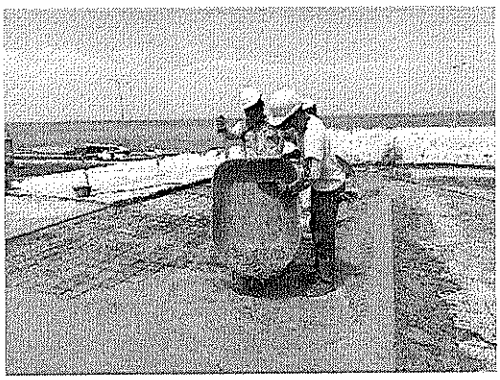
CARLOS JOSE ANGULO
CONTRATISTA
N.° CC.73178583

EVIDENCIAS















PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	73148583
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS JOSE ANGULO MACHACON
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	BOSTON CALLE 10MAYO 44 C 105	TELÉFONO:	6586666
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4434946248			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero	AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2022
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2022459377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160,000	$ 0	$ 160,000
SUBTOTALES:										$ 160,000	$ 0	$ 160,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125,000	$ 0	$ 0	$ 125,000
SUBTOTALES:													$ 125,000	$ 0	$ 0	$ 125,000

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Certificado
Bancario

18 de Enero de 2022

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS JOSE ANGULO MACHACON identificado (a) con CC 73148583, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Bancolombia a la mano	03126741524	2020-07-15	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Cumplimos con el Sistema de Control Interno

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14793188753

(415)7707212489984(8020) 000001479318875 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 4 8 5 8 3	4	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 4 8 5 8 3	1 9 8 9 0 7 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGULO	MACHACON	CARLOS	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR BOSTON CLL 10 DE MAYO # 44 C 105

42. Correo electrónico: carlosangulo20215@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 4	3 1 2 6 7 4 1 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 7 0 8 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2021 - 10 - 16 / 17 : 24: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANGULO MACHACON CARLOS JOSE

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 16-10-2021 05:24:34PM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SIN COSTO

Contrato No:	61F - 2022	**Fecha:**	28 DE ENERO DE 2022
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		
Nit:	800.169.265-3		
Contratista:	CARLOS JOSE ANGULO MACHACON		
Identificación:	C.C.: 73.148.583 de cartagena		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1188 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, CARLOS JOSE ANGULO MACHACON, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

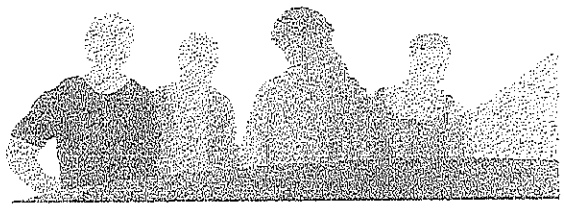
1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como 73148583 para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
2) Plazo:	4 Mes(es) (120 días calendarios).
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10. En atención al Estado de Emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) el contratista prestará sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En razón a que las actividades a realizar podrían permitir su ejecución en forma remota o por medios tecnológicos virtuales. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el COVID-19, el contratista realizará sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad de Nivel Nacional y Distrital para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19, así como el uso de los elementos de protección personal que le entregue la ETCAR y el cumplimiento de horarios y programaciones de actividades que estipule el supervisor del contrato. Adicionalmente, se estipula como obligación especial la informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio relacionados por COVID-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
4) Obligaciones específicas:	1) Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3) Realizar la elaboración de plantilla impermeabilizada y afinada. 4) Realizar la colocación de malla electrosoldada. 5) Realizar la elaboración de dilataciones en plantilla 6) Realizar la elaboración de medias cañas impermeabilizadas. 7) Realizar la instalación de piso fatto. 8) Realizar la instalación de gárgolas en piedra coralina. 9) Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 10) Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 11) Realizar el movimiento de escombros dentro de la obra. 12) Realizar los trasiegos de materiales y herramientas dentro de la obra. 13) Dar un manejo confidencial a la información recibida. 14) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($6.892.200,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.

6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 4 cuotas sucesivas así: A) Cuotas por valor de $1.723.050,00. El valor de cada cuota será pagadero el último día hábil de cada mes, previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio del plazo y la forma de pago, las partes acuerdan que en el evento que el contratista ejecute en menor tiempo posible las obligaciones especificas señaladas el numeral 4) la ETCAR podrá anticipar el pago del contrato al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 054 y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. boston, calle 10 de mayo A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE INDISPONIBILIAD FIJADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA POR LAS PARTES, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN QUE LAS PARTES DEN A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

PARTE CONTRATANTE:
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

PARTE CONTRATISTA:
CARLOS JOSE ANGULO MACHACON



Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 054

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2-01-02-04-01-01	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	6.892.200
		Total disponibilidad:	**$6.892.200**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS COMO OFICIAL DE ALBAÑILERIA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los seis (06) días del mes de enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3551934
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(2/02/2022 4:53:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	61F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como oficial albañileria bobedas para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/05/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CARLOS ANGULO

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73148583

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS ANGULO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS JOSE ANGULO MACHUCON* *Fecha de aprobación:* *2/02/2022 6:16:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* *Fecha de aprobación:* *2/02/2022 6:45:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-05-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	6.892.200 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3551934
Proveedor	CARLOS ANGULO
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	27ENE2022. Comunicado Contratos Ley de Garantías - Protocolo Transitorio.pdf	27ENE2022. Comunicado Contratos Ley de Garantías - Protocolo Transitorio.pdf	Descargar Detalle
☐	CORREO SECOP VALIDANDO CONTRATOS.pdf	CORREO SECOP VALIDANDO CONTRATOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación	CO-BOL-13001 - Cartagena
País	COLOMBIA
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Dirección	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní Calle del Guerrero N° 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3551934

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							6.892.200,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
61_CARL:...	80111600	Prestación de servicios profesionales como 73148583 para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.	1,00	UN	6.892.200,00	6.892.200,00	6.892.200,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	6.892.200
	Total	6.892.200

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	12	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	20	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	21	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	26	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	24	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	23	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	84	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	29-220000079	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	85	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	62	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	63	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	64	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	65	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	66	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	39	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	41	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	42	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	43	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	45	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	44	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	48	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	49	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	50	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	51	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	52	CDP	No validado			00-00-00	Editar
☐	53	CDP	No validado			00-00-00	Editar